

AN aprueba en primera discusión Reforma Ley Comunicación del Poder Popular

La plenaria de la Asamblea Nacional (AN) aprobó por unanimidad, en primera discusión, la Reforma de la Ley de Comunicación del Poder Popular, durante la sesión ordinaria del martes, que incluye 14 nuevos artículos y modifica 29, y se inicia el proceso de Consulta Pública en todo el territorio nacional.

La presentación del proyecto de reforma estuvo a cargo del diputado Ricardo González, quien informó que la propuesta, “lo más importante es que da respuesta a las inquietudes de las comunicadoras y los comunicadores populares”, según difundió el sitio de la AN en las redes sociales.

Consiguiente a esto se fortalece el ejercicio socio-político de líderes y lideresas populares, quienes vienen batallando en sus territorios comunitarios y comunales, para el rescate de la premisa del comandante Hugo Chávez Frías, de transferir todo el poder al pueblo.

Por otro lado el diputado sustenta que la reforma permite fortalecer un derecho humano fundamental, como es la libertad de expresión y el derecho a estar informado, los cuales están contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Por su parte, el primer vicepresidente del Poder Legislativo, diputado Pedro Infante, instó a las y los comunicadores populares a dar un gran debate en la Consulta Pública del Proyecto de Reforma, tras la aprobación de este martes en su primera discusión.

Infante instruyó a la Comisión Permanente del Poder Popular y Comunicación, a impulsar esta jornada para que todos los comunicadores populares del país puedan debatir y ofrecer sus aportes al fortalecimiento de este instrumento legal.

Con información de 800Noticias